

Vocal quinto: Don Francisco Javier de la Plaza Santiago, Agregado de la Universidad de Murcia.

Vocal sexto: Don Salvador Aldama Fernández, Adjunto de la Universidad de Valencia.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Javier de Salas Bosch.
Vocal primero: Don Juan José Martín González, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Don Emilio Gómez Piñol, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Francisco José León Tello, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal cuarto: Don Víctor Manuel Nieto Alcaide, Agregado de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal quinto: Don Julián Gallego Serrano, Agregado de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal sexto: Doña María del Socorro Ortega Romero, Adjunta de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

29353 *ORDEN de 23 de octubre de 1978 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Servotécnica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina «Servotécnica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Victorio López Martín, 4,94 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

29354 *ORDEN de 31 de octubre de 1978 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XII, «Estética y Composición» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XII, «Estética y Composición» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Arnaldo Puig y Grau, tres puntos.

No se eleva propuesta para la segunda plaza.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su

caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

29355 *ORDEN de 31 de octubre de 1978 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Microbiología e Inmunología» (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Microbiología e Inmunología» (Facultad de Veterinaria) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Elías Fernando Rodríguez Ferri, 3,8 puntos.

No se eleva propuesta para la segunda plaza.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 31 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

29356 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca reserva de plaza para los Profesores que se hallen en alguna de las situaciones previstas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.*

Próximos a convocarse concursos de traslado entre Profesores de Educación General Básica, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Los Profesores de Enseñanza General Básica que se hallen en alguna de las situaciones señaladas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 (ejecución de sentencias por resoluciones firmes, supresión de Escuela, reingreso, cese de plaza de régimen especial, etc.) y deseen hacer uso del derecho que les concede dicho precepto por existir vacante en la localidad de su procedencia o para la que hayan sido confirmados, lo solicitarán de esta Dirección General, a través de la respectiva Delegación Provincial del Departamento, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo a su petición hoja de servicios certificada y copia del documento que acredite su derecho. Cuando se trate de Profesores excedentes no reingresados aún en el servicio activo, habrán de acompañar a su instancia, además de la hoja de servicios, copia de la Orden de excedencia, certificado de antecedentes penales, el de un dispensario antituberculoso que acredite no padecer afección contagiosa, y declaración jurada de si han sido o no procesados, así como de las sanciones en que pudieran haber incurrido en el servicio de otro Cuerpo.

Segundo.—Deberán acogerse a lo dispuesto en esta Resolución para volver a la localidad en la que obtuvieron plaza por régimen ordinario los Profesores que deseen cesar en las de régimen especial que actualmente sirven, pues, de no hacerlo, no podrán participar en los próximos concursos.

Tercero.—Los que sirven en localidad distinta a la que obtuvieron por procedimiento ordinario, que les fue suprimida, y deseen pasar a ésta, bien por los concursos —si fuere de censo superior a 10.000 habitantes— o directamente por ser de censo inferior, deberán acogerse a esta disposición como comprendidos en el apartado c) del artículo 2.º del citado Decreto.

Cuarto.—Los Profesores comprendidos en los apartados e), f) y g) del artículo 2.º del referido Decreto que no obtengan destino por este procedimiento, excepto los excedentes volun-

tarios, pero si los ya reingresados provisionalmente, estarán obligados a participar en el concurso de traslados que seguidamente se convoque, en su turno voluntario, y, caso de no hacerlo o de no corresponderles ninguna de las vacantes que soliciten, se les destinará en propiedad con carácter forzoso y libremente.

Quinto.—Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia remitirán a esta Dirección General, al día siguiente de recibirla, cualquier petición que les sea presentada, con el informe reglamentario, en el que harán constar si el peticionario está comprendido en alguna de las situaciones que señala el artículo 2.º del citado Decreto, apartado en que figure, causas que lo motivan y si existe vacante definitiva de régimen ordinario en la localidad que se solicita, en cuyo caso será tenida en cuenta para su eliminación de entre las que corresponda anunciar en los próximos concursos.

Sexto.—Recibidas las peticiones, se ordenarán en este Departamento para cada localidad en la forma que señala el artículo 4.º del mismo Decreto de 18 de octubre de 1957, procediéndose seguidamente a la adjudicación de destinos. Cuando éstos sean en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, el Profesor nombrado viene obligado a participar en los concursos para adquirir en propiedad destino determinado.

Lo digo a VV SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 18 de octubre de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

29357 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina), para la provisión de 18 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 18 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 26 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional y habiendo sido estimadas las presentadas contra la misma,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 26 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes, cuyas reclamaciones han sido estimadas:

Aljama García, Pedro Antonio (D. N. I. 31.175.916).
Candel Monsarrate, Indalecio (D. N. I. 22.278.287).
García-Alvarez Alvarez, Felicitó (D. N. I. 11.489.285).
Jiménez Aznar, Antonio (D. N. I. 17.296.783).
Luque Otero, Manuel (D. N. I. 27.786.261).
Martínez Vázquez, José Manuel (D. N. I. 35.402.690).
Moreno Rodríguez, Leoncio (D. N. I. 12.142.847).
Munialn Ezcurrea, Miguel Angel (D. N. I. 15.758.880).
Ojeda Priego, José (D. N. I. 13.044.578).
Ruiz Beltrán, Ricardo (D. N. I. 7.743.824).
Usategui Echeverría, Ricardo (D. N. I. 14.871.183).

Segundo.—Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Corell Llopis, Rafael (D. N. I. 19.346.433).
Gómez Nieto, Justino (D. N. I. 12.147.936).
Hernández Nieto, Luis (D. N. I. 11.680.136).
Zurro Hernández, José (D. N. I. 12.172.400).

Tercero.—Rectificar el primer apellido del aspirante siguiente, que debe quedar como sigue: Don Juan Francisco Ascaso Gimilio.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial

del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Director general, por delegación. El Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

29358 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Derecho internacional público y privado» (Facultad de Derecho) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho internacional público y privado» (Facultad de Derecho), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la Orden ministerial mencionada,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Ballesteros González, Juan Manuel (D. N. I. 24.738.583).
Bouza Vidal, Nuria (D. N. I. 36.891.794).
Castilla Gamero, Norberto (D. N. I. 27.787.534).
Chueca Sancho, Angel Gregorio (D. N. I. 17.118.757).
Fernández Rozas, José Carlos (D. N. I. 10.532.746).
García Ramos, Epifanio (D. N. I. 7.748.137).
Gosalbo Bono, Ricardo Matías Jesús (D. N. I. 22.606.719).
Gutiérrez Espada, Cesáreo (D. N. I. 74.144.141).
Holzwarth Rodríguez, María Luisa (D. N. I. 22.415.487).
Martínez Sanseroni, Luis (D. N. I. 1.352.177).
Paniagua Redondo, Ramón (D. N. I. 7.743.319).
Pérez Bevia, José Antonio (D. N. I. 28.226.884).
Rodríguez Carrión, Alejandro Javier (D. N. I. 24.708.270).
Rodríguez Iglesias, Gil Carlos (D. N. I. 71.588.856).
Viñas Farré, Ramón (D. N. I. 39.611.762).

Excluidos

Ninguno.

29359 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Derecho del trabajo» (Facultad de Derecho), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de diciembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho del trabajo» (Facultad de Derecho), dándose un plazo